

EESTN° 5

CURSO:2º 4ta

CONSTRUCCION CIUDADANA

Profesora: GABRIELA GAYTAN

TRABAJO PRACTICO INTEGRADOR

- 1) Reflexiona ¿Por qué la cuarentena saca lo peor de nosotros como sociedad?
- 2) ¿Qué es la responsabilidad ciudadana?
- 3) ¿ En una crisis tan importante como esta es necesario tenerla?
- 4) ¿Por qué los ciudadanos cumplimos la ley de forma voluntaria y pacífica? ¿No cumplirla tiene consecuencias?
- 5) En la campaña de prevención del Coronavirus, ¿ Por qué hacen tanta énfasis en la siguiente frase “Cuidemos entre todos, Quédate en casa”? ¿Qué pasaría si cada uno hiciera lo que quisiera? ¿Cuáles serían las consecuencias de nuestros actos con respecto al otro?

ACTIVIDAD

- 1) Realiza un breve resumen de ¿Qué es la Construcción Ciudadana? y ¿Cuáles son sus orígenes?.
- 2) ¿Qué son los derechos? Explica los tipos de derechos que existen.
- 3) ¿Qué son las Obligaciones? Enumera y explica los tipos de obligaciones que tenemos como ciudadanos.
- 4) ¿Qué es la Ética y la Moral? Explica la diferencia entre una y otra.
- 5) ¿Qué son los Valores Morales? Enumera y explica cada uno de ellos.
- 6) EJERCICIO: **VERDADERO-FALSO**

Se entiende CIUDADANÍA como:

A) conocimiento de derechos, deberes y responsabilidades individuales y colectivas, y exigibilidad de su cumplimiento,

b) reconocimiento de todas las personas como ciudadanos, igualdad ante la ley y respeto de la diversidad,

c) las personas solo tienen derechos y obligaciones a partir de los 18 años.

- d) expresión de la propia pertenencia a una determinada comunidad política, capacidad de los sujetos y acción política para influir, incidir, intervenir y transformar los contextos socioculturales,
- e) solo se describen nuestros derechos e incumplirlos no tiene sanción
- f) los derechos y obligaciones se aplican dependiendo de cada persona.
- g) posibilidad de exigibilidad de derechos, es decir, implica el avance en la expansión de derechos.

RESPONSABILIDAD CIUDADANA

La relación entre dos personas, principalmente si se trata de padre e hijo, de origen establece la aceptación de obediencia del hijo al padre, desde pequeño se acepta tácitamente esta relación. Y así sucede al crecer en la vida en familia y luego en la comunidad, cuando tiene consecuencias políticas. Todo sistema político se basa en la aceptación de la obediencia entre sus miembros, primero por la costumbre y luego por la aplicación de la ley. Cuando el ser humano se organiza en sociedad, la costumbre se alinea en códigos y leyes, que muestran el carácter intrínseco de un pueblo, que se transmite de generación en generación. De ahí surge la justificación de la obediencia de la ley, en primer término, porque en un sistema democrático, los ciudadanos nos damos esa ley, que nos debe proteger de la violencia entre nosotros, es decir, porque nos conviene; en segundo término, porque quien viola la ley debe recibir un castigo ejemplar. En la vida cotidiana, la mayoría ciudadana cumplimos la ley de forma voluntaria y pacífica, generalmente por costumbre, por hábito que se forma en lo que se llama educación cívica. Así, la fortaleza del Estado depende en gran parte de ese hábito por cumplir la ley, más que por el castigo. Es una especie de convivencia diaria como confirmación de aceptación libre. De ahí la gran responsabilidad del legislador de ser capaz de suscitar en la ciudadanía el hábito del cumplimiento de la ley.

Por eso la urgencia de recuperar esa capacidad de respeto, de obediencia y cumplimiento de la ley, los hábitos de obediencia en una familia son fundamentales para que la familia perdure y progrese; y esos hábitos de obediencia democrática en los ciudadanos hacen hasta 90% del trabajo de gobernar. Esa capacidad es la que debemos recuperar, aplicando la ley. A partir de la confianza y respeto en la autoridad.

La actual pandemia de coronavirus y la difusión de la importancia de la higiene personal como medida preventiva debería servir para que la sociedad tome conciencia de la responsabilidad ciudadana para la prevención de muchas enfermedades como Dengue, Fiebre Amarilla, gripes, entre otras.

Esta batalla se gana con el compromiso de cada ciudadano, con el trabajo de todas las organizaciones que conforman la sociedad. No es solo una tarea de los gobiernos tal como el ejercicio de la democracia, es una responsabilidad colectiva.

Situaciones de esta naturaleza suelen sacar a relucir lo peor del ser humano, sus instintos más egoístas de supervivencia, su lado menos solidario y generoso. Muchas veces por miedo e incertidumbre del futuro.

Las democracias necesitan ciudadanos responsables, libres y autónomos, es decir, capaces de definir sus necesidades y exigir sus derechos; pero también de cumplir con sus obligaciones. Tanto para unos como para otros es imprescindible tener conciencia sobre nuestros derechos y obligaciones. Ejerciendo nuestros derechos y cumpliendo nuestras obligaciones es como vamos a superar este momento de crisis y cualquier otra.

Este ejercicio no es un ejercicio meramente individual, es un ejercicio colectivo que debe contemplar las particularidades y alojar la diversidad de situaciones. No es igual para todos quedarse en casa. Esta medida afecta en forma diferencial a la población, exige una conciencia colectiva que supere el mero temor al contagio -que como se ha visto, puede no significar un grave problema para la mayoría de las personas, pero puede ser muy grave para otras- y que se constituya en una estrategia de cuidado colectivo, para garantizar la atención de todas las personas que lo necesiten.

Ser responsable es promover la tranquilidad de que hay un Estado presente y activo y que quedarse en casa es estar haciendo lo que hay que hacer. Ser responsable es promover estrategias de colaboración y solidaridad que, sin ponernos en riesgo, nos pongan en relación con los otros, aún cumpliendo con el aislamiento. Hemos visto proliferar en estos días muchas de estas solidaridades entre vecinos, dando cuenta que el lazo social no se corta, aunque se decrete el aislamiento social.

Sin embargo, y cuando los demás mecanismos no funcionan se aplicará el Código Penal en los casos que sea necesario.

La responsabilidad es un valor propio de la persona, que le permite reflexionar, administrar, ubicar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral. El concepto de responsabilidad social delimita no sólo el ámbito privativo del ciudadano, sino que alcanza, preferentemente, al de las sociedades, empresas o entidades en relación al compromiso u obligación que los miembros de una sociedad

Ser un ciudadano socialmente responsable, en el siglo XXI, involucra mucho más que los viejos: Derechos y Obligaciones, conocidos. El ciudadano moderno debe asumir un compromiso en su comunidad, que genere un verdadero cambio en su forma de participar.

CONSTRUCCION CIUDADANA

La construcción de la ciudadanía alude al proceso por el cual una persona que reviste o va a revestir la condición de ciudadano cuando obtenga la edad necesaria para ejercer plenamente sus derechos, va formando su personalidad individual y social en base a los valores que la comunidad que integra considera valiosos y positivos para que una sociedad democrática se desarrolle en orden, en paz y en miras al progreso ético, material, tecnológico y científico.

Se debe ir conformando en los niños y jóvenes una conciencia solidaria, reflexiva y crítica, para formar seres libres, autónomos y responsables.

Los ciudadanos, y en general los habitantes de un Estado democrático, sean nacionales o extranjeros, necesitan tener una conciencia clara de sus derechos y deberes, de los límites que tienen sus derechos y de que pertenecen a una comunidad con la que comparten un sentimiento de patria a la que deben respetar y honrar, especialmente en el cuidado del medio ambiente, de las posesiones públicas y privadas, y en compartir la pretensión de desarrollar su participación política, de modo responsable, en vistas al bien común.

La construcción de la ciudadanía aspira a construir una dirigencia política honesta, preparada cognitivamente y éticamente para ocuparse de los asuntos públicos y un pueblo responsable capaz de votar a sus representantes de modo consciente y razonado; de respetar las normas legales que se dicten válidamente, y manifestarse pacíficamente contra aquellas que sean injustas. Un buen ciudadano debe involucrarse con los problemas de su comunidad aunque no lo afecten de modo directo, debe ser solidario, cooperativo, y trabajar y estudiar para su propio bien y para hacer del Estado que integra, un lugar digno de vivir.



Construcción: Consiste en ir formando a los niños y jóvenes en valores y compromiso cívico, para lograr como producto, ciudadanos responsables y que sean orgullo para su patria.

Concepto de Ciudadanía UN POCO DE HISTORIA DE SU ORIGEN: La palabra ciudadanía tiene un origen latino. Procede de "civitas" que significa "ciudad". En la antigua Roma, los ciudadanos romanos tenían una serie de derechos diferenciales con respecto al resto de los no ciudadanos, como integrar magistraturas, votar en los comicios, contraer justas nupcias, comerciar, testar y poder ser instituido heredero etcétera. En el año 212 les fue concedida la ciudadanía romana, por la Constitución Antoniniana, a todos los hombres libres del imperio.

En la antigua Atenas, los ciudadanos atenienses con facultades políticas eran pocos, ya que se excluían a las mujeres, a los extranjeros y a los esclavos. En la Edad Media, y en la Edad Moderna, más que de ciudadanos podemos hablar de súbditos, ya que eran una minoría privilegiada los que poseían participación en la vida política, el resto solo se limitaba a rendir obediencia al Rey. Es recién luego de la Revolución Francesa del siglo XVIII en que el concepto de ciudadanía cobra real dimensión, pero también más compromiso. Permitir al pueblo como poder soberano elegir y ser elegido, trae aparejado riesgos, si ese pueblo se mantiene en la apatía cívica, y sobre todo ética. Ser ciudadano implica el derecho de participación política pero a la vez el deber de una participación responsable.

Los ciudadanos en la actualidad

Se llaman ciudadanos al sector de habitantes de un Estado democrático, que gozan no solo de derechos civiles, económicos y sociales, sino también, derechos políticos, o sea la posibilidad de participar dentro de los gobiernos democráticos, donde el poder reside en el pueblo, en las elecciones a cargos gubernamentales como electores, o como candidatos elegibles.

Para tener la condición de ciudadano se deben reunir ciertos requisitos, como haber nacido en el territorio de ese Estado, y haber cumplido determinada edad (en general 18 años) o haber nacido en otro país, pero haber cumplido los requisitos necesarios, que varían de acuerdo al estado, para obtener la ciudadanía de ese otro Estado, distinto al de su nacimiento. En el primer caso se habla de ciudadanos nativos, y en el segundo, de ciudadanos por naturalización.

A partir del siglo XVIII el rol del ciudadano y su formación, han sido o deberían ser preocupación de los Estados, ya que ellos son en definitiva, los que decidirán el futuro y la suerte de toda la comunidad. Para ello hay que lograr ciudadanos comprometidos, responsables, con altos valores morales, y no regidos por el individualismo, sino por la premisa del bien común.

DERECHOS Y DEBERES

Los derechos son todos los mecanismos legales que protegen a los individuos. Los deberes son las obligaciones que deben cumplir para poder ejercer sus derechos. Los derechos y los deberes se crean para procurar la estabilidad social y una convivencia armoniosa entre los ciudadanos.

Los derechos y los deberes pueden estar asentados en diversos instrumentos legales que van desde la constitución de cada país hasta acuerdos mundiales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, creada y promovida por la Organización de Naciones Unidas.

¿Qué son los derechos?

Se entiende por derechos a todas las leyes y normativas diseñadas para proteger la libertad individual, garantizando así el bienestar de la sociedad o los mecanismos de acción para procurarla.

Existen dos grandes categorías de derechos:

1. Derechos Humanos

Son las disposiciones asentadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, creada en 1948 por la ONU. En los 30 artículos de este documento, se establecen una serie de derechos de carácter universal, es decir, que aplican a todos los individuos desde que nacen, sin ningún tipo de discriminación.

Los derechos humanos están amparados por el Derecho Internacional y deben ser procurados por todos los Estados que forman parte de la ONU.

Algunos **ejemplos de derechos humanos** son: el derecho a la vida, el derecho a la libertad de conciencia y religión, el derecho a la libertad de expresión, etc.

2. Derechos Ciudadanos

Los derechos ciudadanos son las disposiciones descritas en la constitución de cada país y se garantizan dentro de ese territorio.

Los derechos ciudadanos están amparados por las leyes y las instituciones jurídicas nacionales y deben ser procurados por todos los Estados.

Si bien los derechos ciudadanos parten de los derechos humanos, cada Estado procura aquellas disposiciones legales que crea convenientes para proteger su soberanía y a sus ciudadanos. En este sentido, los derechos ciudadanos pueden variar, pero en términos generales se clasifican en dos tipos:

Derechos civiles y políticos

Son los derechos que protegen a los ciudadanos contra posibles acciones del Estado y le garantizan su inserción en la vida civil y política de su país.

Entre algunos **ejemplos de derechos civiles y políticos** se encuentran: el derecho al voto, a la organización y participación política.

Derechos económicos, sociales y culturales

Hacen referencia a las garantías que deben ser procuradas para el desarrollo económico, social y cultural del individuo, con el objetivo de que pueda vivir en bienestar y ser productivo para la sociedad.

Algunos **ejemplos de derechos económicos, sociales y culturales** son: el derecho al trabajo, a la salud y la educación gratuitas.

Derechos colectivos

Son los derechos creados para proteger a un grupo social y tienen la intención de proteger la identidad e intereses de dichos grupos.

Un **ejemplo de derechos colectivos** es el principio de autodeterminación de los pueblos, que implica que cada Estado tiene derecho a establecer sus propias condiciones políticas y a procurar su propio desarrollo económico, social y cultural.

Las obligaciones son los compromisos o responsabilidades que adquieren los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos. Esto quiere decir que no existen derechos sin responsabilidades, y viceversa.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones son un conjunto de normas creadas para fomentar la convivencia social y las relaciones entre los ciudadanos y las instituciones. **La diferencia entre derechos y obligaciones** es que los derechos procuran beneficios del Estado hacia los ciudadanos, mientras las que las obligaciones imponen responsabilidades de los ciudadanos hacia el Estado y las leyes.

¿Qué son las obligaciones?

Las obligaciones son una serie de responsabilidades que deben ser honradas por los ciudadanos, y en muchos casos su incumplimiento acarrea sanciones legales.

Al igual que ocurre con los derechos, las obligaciones ciudadanas varían según la constitución de cada país; sin embargo estas son algunas de las más comunes en muchas legislaciones vigentes:

A) Defender la constitución y las leyes

Todos los ciudadanos deben respetar y defender la constitución de su país y contribuir a la convivencia social acatando las leyes correspondientes.

B) Defender el territorio en caso de conflicto armado

En algunos países, es obligatorio prestar servicio militar, así como la participación ciudadana en casos que ameriten acciones militares, previo llamado de las autoridades correspondientes, como agresiones a la soberanía o al territorio nacional.

C) Prestar servicio civil

Esta obligación hace referencia a la participación de los ciudadanos en actividades de tipo civil o militar en casos de catástrofes naturales, situaciones de conmoción social.

D) Promover la paz y la convivencia social

Los ciudadanos están en la obligación de promover una convivencia social armónica mediante el cumplimiento de las leyes y también de todas aquellas acciones establecidas por mecanismos legales que contribuyan a la paz ciudadana.

ETICA Y MORAL

La diferencia entre ética y moral es que la moral se refiere al conjunto de normas y principios que se basan en la cultura y las costumbres de determinado grupo social. Por otro lado, la ética es el estudio y reflexión sobre la moral, lo que permite que un individuo pueda discernir entre lo que está bien y lo que está mal.

Una manera fácil de recordar la diferencia entre moral y ética es que la moral se aplica a un grupo, como aquellas costumbres que se deben obedecer para el buen actuar, mientras que la ética proviene de la reflexión del individuo sobre cuáles acciones son morales y cuáles no.

¿Qué es ética?

La ética se refiere al estudio y análisis de la moral para llegar a un pensamiento propio como individuo o grupo sobre lo que está bien y lo que está mal. Siendo así, cada persona puede tener un criterio sobre los hechos que ocurren a su alrededor y comportarse en concordancia con su pensamiento.

VALORES HUMANOS

Los valores humanos: son aquellas virtudes a las que asignamos tanta importancia, que no podemos ponerle precio, permitiéndonos orientar nuestras decisiones y conducta ante la vida

| | Ética | Moral |
|---------------------|---|---|
| Definición | Es el estudio y la reflexión sobre la moral, de las reglas de conducta aplicadas a alguna organización o sociedad. | Se refiere a las reglas de conducta que se aplican a un grupo determinado y sus acciones, relativas a lo bueno, lo malo, lo aceptable o lo correcto. |
| Flexibilidad | La ética suele ser consistente, aunque puede cambiar si las creencias de un individuo cambian o en función de determinada situación. | La moral tiende a ser consistente dentro de un determinado contexto, siendo entendida de la misma forma por todos. Sin embargo, cada cultura o grupo humano tiene morales diferentes. |
| Excepciones | Una persona puede ir contra su ética para ajustarse a un determinado principio moral, como, por ejemplo, el código de conducta de su profesión. | Una persona que sigue rigurosamente los principios morales de una sociedad puede no tener ninguna ética. De la misma forma, para mantener su integridad ética, esta persona puede violar los principios morales dentro de un determinado sistema de reglas. |
| Significado | Ética viene de la palabra griega <i>ethos</i> que significa 'conducta', 'modo de ser'. | Moral viene de la palabra latina <i>moralis</i> que significa 'costumbre'. |
| Origen | Universal. | Cultural. |
| Tiempo | Permanente. | Temporal. |
| Uso | Teórico: ¿Por qué hay o cuáles principios o acciones son morales? - ¿Cuáles son los parámetros mediante los cuales un individuo rige su vida? | Práctico: Una persona actúa de acuerdo a aquello que se supone que es "bueno", según el propio individuo, un grupo o la sociedad. |
| Ejemplo | Se analizan las razones que justifican si es un comportamiento moral que en una sociedad se deba tener una sola pareja. | En México es inmoral tener más de una esposa, mientras que en algunos países como Nigeria es moralmente aceptado. |

Tipo De Valores:



Perdida de valores

Uno de los mayores problemas de la sociedad actual, es que carece o no quiere respetar los valores morales, que representan la guía o el código de reglas que son necesarias para la mejor convivencia colectiva. En consecuencia, si no tratamos de conducirnos en nuestra vida cotidiana, tomando como referencia estas reglas morales o de conducta, estaremos viviendo en iguales condiciones que en aquellas etapas de la historia humana, donde prevalecía la violencia, la inmoralidad, y el libertinaje como forma de vida, sin medir los resultados de tales acciones.

En los últimos años se ha hecho frente a una gran disminución de valores sociales y morales. Estas conductas son antisociales y deshumanizadas pero desafortunadamente cada día que pasa se están instalando más dentro de la sociedad actual.

Conductas llenas de odio, egoísmo, violencia e indiferencia ante el prójimo, son nuestro día a día. La razón de esto, quizás sea responsabilidad de nosotros mismos, ya que poco a poco el ser humano se ha deshumanizado, convirtiéndose en una maquina presa del stress diario y absorbido por la tecnología dejando de lado el convivir cara a cara con sus semejantes.